



FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 31/10/2023

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACIÓN
EJERCICIO: 2023

Pedido No. 534

HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE EDUCACION ESPECIAL
PROVEEDOR: VIRGILIO MEDELLIN VIVEROS R.F.C.: MEVV671213957
DIRECCIÓN: AVENIDA JUAREZ No. 22, COL. CENTRO, TOTOLAC, TLAXCALA, CP. 90168
EFECTUAR ENTREGA EN: HOTEL Y RESTAURANTE SEÑORIAL TLAXCALA FECHA DE ENTREGA: 07 DE NOVIEMBRE 2023

CONCEPTO:
RENTA DE SALÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS, DESAYUNO PARA 90 PERSONAS PARA CONFERENCIA "ENRIQUECIMIENTO EN EL HOGAR PARA MI HIJO CON APTITUD SOBRESALIENTE"

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	RENTA DE SALÓN	5016	38201	1	CONTRATACION	\$ 1,724.14	\$ 1,724.14	\$ 275.86	\$ 2,000.00
2	SERVICIO DE ALIMENTOS, DESAYUNO PARA 90 PERSONAS	5016	38201	90	SERVICIO	\$ 18,232.76	\$ 18,232.76	2,917.24	\$ 21,150.00

OBSERVACIONES: EL PROVEEDOR PRESENTARA GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 10 DIAS; A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O POLIZA DE FIANZA A NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, TAL Y COMO LO DISPONE EL ART. 25 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASI COMO EL ARTICULO 71 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.	TOTAL	\$ 19,956.90
	I.V.A.	\$ 3,193.10
	DAP	
	I.S.H.	
	GRAN TOTAL	\$ 23,150.00

RESPONSABLE DEL PEDIDO: MA. DEL ROSARIO SANCHEZ MENDOZA JEFERA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Vo. Bo. LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZA LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 31/10/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACIÓN
 EJERCICIO: 2023

Pedido No. 534

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de RENTA DE SALÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS, DESAYUNO PARA 90 PERSONAS PARA CONFERENCIA "ENRIQUECIMIENTO EN EL HOGAR PARA MI HIJO CON APTITUD SOBRESALIENTE", en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
 R.F.C. USE9205217S8
 DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
 CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por el 10% del pedido antes del I.V.A., por el período amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia del 07 de noviembre del 2023; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - El C.P. Roberto Carlos Paredes Lara Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia. La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

<p align="center">ELABORÓ</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">MA DEL ROSARIO SANCHEZ MENDOZA</p> <p align="center">OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.</p>	<p align="center">Por la USET TRAMITA</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> <p align="center">JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p align="center">AUTORIZA</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS C.P. BRANDON JIMENEZ ENRÍQUEZ DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p align="center">DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p align="center">PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p> <p align="center"><i>[Signature]</i></p> <p align="center">VIRGILIO MEDELLÍN VIVEROS REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	---	--	--